

RECOMENDACIONES A LA ESPERA DEL RESULTADO DE EXAMEN PCR

A continuación, te dejamos una guía para el proceso que debes seguir en la espera del resultado del examen RT-PCR que te realizaste en uno de nuestros centros:



ME TOMARON EL EXAMEN PARA SABER SI TENGO CORONAVIRUS, ¿QUÉ HAGO AHORA?

Mientras esperas los resultados del examen, **es muy importante que cumplas de modo estricto con la cuarentena** y que mantengas las siguientes medidas preventivas:

- **Realizar lavado de manos frecuente** con agua y jabón o solución de alcohol gel al menos por 20 segundos cada vez
- **No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación** con los otros habitantes del hogar o lugar donde pernoctas
- En caso de estornudar o toser, **cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o con pañuelo desechable**, el que deberás eliminar en bolsas plásticas dentro de un basurero con tapa y luego lavarse las manos
- **Usar toallas de papel desechables** para secarse las manos o usar toallas exclusivas
- Idealmente **ocupar una habitación de manera individual**, con ventana para mantener una ventilación constante
- En caso de no contar con una habitación individual, dormir en camas separadas con al menos un metro de separación
- En el caso de imposibilidad de mantener distancia de 1 metro entre personas que cohabitan, utilizar elementos de protección personal como mascarilla
- **Limitar su desplazamiento por áreas comunes** lo mas posible
- **Realizar seguimiento de síntomas** como fiebre o tos o dificultad respiratoria, entre otros y controlar la temperatura al menos tres veces al día
- **Restringir el contacto con otras personas** fuera de la casa, por ejemplo, no salir del hogar, no recibir visitas, ni realizar o participar de eventos sociales, tales como fiestas y encuentros
- **Establecer formas de comunicación por medios electrónicos** (por ejemplo, familiares, amigos y compañeros de trabajo), mientras cumpla las indicaciones previamente descritas y aquellas indicadas por el médico



Nosotros seguiremos en contacto contigo, **monitoreando tus síntomas** para poder resguardar tu salud y acompañarte en esta situación



¿CUÁNDO TENDRÉ LOS RESULTADOS DEL EXAMEN?

- El tiempo estimado desde la toma de examen hasta tener los resultados es de **72 horas en Santiago y 96 horas en regiones**. Sin embargo, el tiempo podría extenderse por el incremento en la cantidad de exámenes que tienen que procesar los laboratorios
- Un vez que el resultado esté disponible, **serás notificado para gestionar la entrega del informe** y orientarte sobre los pasos a seguir



SI EL EXAMEN DICE QUE SOY UN CASO CONFIRMADO DE CORONAVIRUS, ¿QUÉ HAGO?

- En el caso de que tu examen de RT-PCR sea positivo, te entregaremos reposo laboral, solo en el caso que sea acreditado que se originó en el contexto del trabajo, es decir, siempre y cuando se demuestre una relación directa del contagio en función de su profesión u oficio
- Si el resultado de tu RT-PCR es positivo, pero no es posible establecer el origen laboral de la infección, serás contactado vía telefónica para indicar las medidas preventivas y administrativas que debes seguir
- Además, te enviaremos junto a los resultados un documento con recomendaciones



Una excepción son los trabajadores que se desempeñan en establecimientos de salud y que están expuestos al contagio dado sus funciones. En estos casos, la SUSESO en el Ord. N°1482, de 27 de abril de 2020, definió que **siempre el contagio se presumirá como de origen laboral**, independientemente de si la entidad empleadora ha tomado las medidas preventivas correspondientes



¿CUÁNTO DURARÁ EL REPOSO LABORAL?

- La duración de la cuarentena debe ser de **14 días desde el inicio de los síntomas o desde la confirmación diagnóstica con PCR positiva para pacientes asintomáticos**. Por lo tanto, la duración del reposo laboral es de alrededor de 14 días, ya que, además dependerá de la sintomatología del trabajador y de cuándo se iniciaron los síntomas. Por ejemplo, si un trabajador tiene síntomas y continúa trabajando y consultó al día 5 de esos síntomas, el reposo laboral se dará por 9 días para completar los 14 días de cuarentena desde el inicio de los síntomas (por supuesto, siempre en revisión de la evolución clínica del paciente).
- **Existe un control remoto en el día 14 para evaluar evolución del paciente**. Dependiendo de esa evaluación, se da de alta (si cumple los criterios Minsal) o en el caso contrario de agravamiento de síntomas o no cumplir con los criterios, el reposo podría prolongarse



¿QUÉ DOCUMENTO CERTIFICA MI ALTA POR INFECCIÓN DE COVID-19?

Los pacientes que cumplan con los criterios de alta indicados por el MINSAL, contarán con un certificado de alta laboral emitido por la ACHS



SI EL RESULTADO SALE NEGATIVO A INFECCIÓN POR COVID-19 ¿QUÉ HAGO?

- Primero, continuar con las medidas básicas de prevención como son lavado de manos regular, aislamiento social, uso correcto de mascarilla, desinfección permanente de superficies, entre otras
- Además, te contactaremos para indicarte las medidas preventivas y administrativas a seguir



¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE ALTA POR INFECCIÓN DE COVID-19?¹

Caso leve manejado en domicilio sin síntomas	Al día 14 desde que inició los síntomas o fue diagnosticado
Paciente hospitalizado y dado de alta sin síntomas	Al día 14 desde que inició los síntomas o fue diagnosticado
Paciente hospitalizado y dado de alta con síntomas respiratorios y sin fiebre	A los 14 días luego del alta médica
Paciente con compromiso de su sistema inmune	A los 28 días desde que inició los síntomas

¹Minsal: "Criterios que se consideran para un paciente COVID-19 sin riesgo de contagio"; 14-04-2020



Para más información llama al **600 360 7777 (Salud Responde del MINSAL)** o a nuestro **ACHS CENTER 600 600 2247**